

3 ENCUENTRO DE JÓVENES INVESTIGADORES

TÍTULO DE LA PONENCIA: Construcción de representaciones sociales sobre jóvenes en conflicto con la ley, en la prensa gráfica de San Juan.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo reflexionar sobre la construcción de representaciones sociales que la prensa gráfica produjo sobre el joven en conflicto con la ley penal en el año 2012.

Este trabajo se enmarca en el paradigma que entiende que los efectos de los medios masivos de comunicación sobre su audiencia son consecuencias que se producen a largo plazo, con implicancias directas sobre lo cognoscible. Por lo tanto, las representaciones que los medios de comunicación masiva construyan tendrán una importante influencia en el imaginario instalado en la sociedad sobre ciertos actores y fenómenos.

ANTECEDENTES

Los años 70 del siglo XX significaron un importante cambio paradigmático en relación con los estudios sobre los efectos de la comunicación. Las nuevas discusiones sobre los efectos de la comunicación de masas se inclinan hacia las consecuencias a largo plazo y cognoscitivas. Se cree que los medios ya no modelan el comportamiento del sujeto sino que “las comunicaciones (...) tienden a influenciar la forma con la que el destinatario organiza su propia imagen del ambiente” (Roberts, 1972 citado en Wolf, 1996: 158). En ese sentido la sociología del conocimiento de Peter Berger y Thomas Luckmann ocupa un lugar clave en las nuevas tendencias de los estudios en comunicación. Los autores consideran la realidad como una “construcción social compartida” (Berger y Luckmann, 2006:13) y creen que el hombre vive en un mundo de sentido común de la vida cotidiana, equipado por cuerpos de conocimiento que comparte con otros hombres. El instrumento a través del cual ese conocimiento se le hace accesible al hombre es el lenguaje. Según los autores, “El lenguaje objetiva las experiencias compartidas y las hace accesibles a todos los que pertenecen a la misma comunidad lingüística, con lo que se convierte en base e instrumento del acopio colectivo de conocimiento” (Berger y Luckmann, 2006:89).

En consonancia con la teoría de Berger y Luckmann, Alsina afirma que el discurso periodístico “se autodefine como el transmisor de un saber muy específico: la actualidad” (Alsina, 1989:13). Los sujetos acceden al conocimiento de interés público a través de la actualidad, por esa razón la construcción de la noticia se define como la construcción de un tipo especial de realidad, la pública. La actualidad, a su vez, se construye a través de las noticias que los medios producen y difunden en su hacer cotidiano, entendida aquella como “(...) una representación social de la realidad cotidiana producida institucionalmente que se manifiesta en la construcción de un mundo posible” (Alsina, 1989:18).

Por lo dicho puede afirmarse que los medios de comunicación, a través de su permanente hacer narrativo y, sirviéndose de la noticia como producto del discurso periodístico, actúan como agentes que construyen, mantienen o modifican mundos posibles impregnados de significados compartidos socialmente.

El joven y su visibilización mediática

Rossana Reguillo, en una entrevista realizada por *El Monitor*, revista del Ministerio de Educación de la Nación sostiene que los medios de comunicación actúan como aparatos de control social; los relatos mediáticos según la autora son “el relato disciplinante por excelencia”. En ese sentido afirma que las representaciones sociales que los medios construyen sobre la juventud, en las que ese actor social está en contacto permanente con la violencia, justifican el castigo que se ejerce contra ellos. La visibilización mediática de las violencias juveniles, afirma Reguillo, no sólo contribuye a agudizar la problemática sino que funciona como una forma de impartir orden.

En ese sentido, la autora afirma que en el mundo contemporáneo son tres las condiciones constitutivas centrales desde las que se ha configurado y clasificado al sujeto juvenil. Estos son los “dispositivos sociales de socialización-capacitación de la fuerza de trabajo; el discurso jurídico y la industria cultural” (Reguillo, 2000:50).

FUNDAMENTACIÓN

Contursi, Constanzo y Brescia sostienen que es de interés el estudio de las representaciones mediáticas sobre los actores y fenómenos pues “los medios (...) son actores políticos ‘directos’, con voz y ‘voto’ en el Parlamento y otras instituciones”

(Contursi y Martini, 2012:101). En ese sentido, según el estudio realizado por las autoras del instituto Gino Germani los discursos y prácticas legislativas que ponen el acento en el endurecimiento de la legislación y en la baja de edad de imputabilidad coinciden con el encadenamiento de construcciones en los medios nacionales sobre los chicos como sujetos peligrosos.

OBJETIVOS

Objetivo General:

- Contribuir a la comprensión del rol de los medios de comunicación como constructores de la realidad social, en relación con las representaciones sociales de los jóvenes y el delito.

Objetivos específicos:

- Identificar modalidades textuales y paratextuales a partir de las cuales *Diario de Cuyo* de San Juan representa a los jóvenes en conflicto con la ley.
- Describir y sistematizar los conceptos que predominan en la construcción de las narrativas de *Diario de Cuyo* sobre la relación entre juventud y delito.
- Explicar las lógicas de construcción informativa que emplea el medio al seleccionar, recopilar, redactar, titular y poner en página contenidos de actualidad referidos a jóvenes y delitos.

METODOLOGÍA

El corpus de este trabajo lo conforman 288 noticias de *Diario de Cuyo* en las que se visibiliza el joven como actor social en conflicto con la ley penal, en el período comprendido entre los meses de enero a diciembre del año 2012.

A los efectos del relevamiento de noticias se considerará joven¹ a aquel actor social comprendido en el rango etario de 15 a 24 años, según sostiene la Organización Panamericana de la Salud (PAHO). Por lo tanto, serán incluidos en el corpus todos los textos periodísticos del diario local, cualquiera sea la sección en que se publiquen, que refieran a jóvenes, aunque no sea mencionada la edad o cuando aún

¹ Esta información se encuentra publicada en el documento de Unicef titulado *12 de agosto: Día Internacional de la Juventud* citado en la bibliografía.

por fuera de ese rango, el diario en cuestión los considere como tales y que pongan en relación a esos actores con cualquier tipo de delito, independientemente de que éste haya sido o no cometido.

Quedarán exceptuados los textos contruidos a partir de material proporcionado por agencias de noticias, pues lo que interesa analizar es la construcción local de la representación de fenómenos sociales y sujetos también locales.

Construido el corpus mediante el relevamiento en archivos, se identificarán y describirán –mediante el análisis textual y paratextual- “los motivos temáticos tratados, las fuentes citadas y los territorios en donde se ubican los relatos” (Viviani, 2012, pp.15).

Se considerará la propuesta del Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios (2012) que clasifica los motivos temáticos en: conductas violentas, prácticas delictivas, conductas de riesgo, drogas/alcohol, violencia policial, violencia de género, participación política, escuela-educación, familia, acción política, trabajo, grupos juveniles, redes sociales, embarazo adolescente, estética juvenil, enfermedades de transmisión sexual, bulimia/anorexia y nuevas tics. A su vez, se prestará atención a la aparición de otros motivos temáticos y en ese sentido hemos decidido englobar en el motivo otros aquellos relatos que excedan la clasificación propuesta por el observatorio.

También se considerará la clasificación de temas propuesta por el observatorio citado: jóvenes como sujetos portadores de riesgo, como objetos de violencia, jóvenes en relación a prácticas institucionalizadas y a consumos culturales.

En relación a las fuentes el observatorio propone clasificarlas en: policía, funcionarios, justicia, familiares, vecinos, testigos, allegados, especialistas, organizaciones, jóvenes, víctimas, docentes, médicos, empresarios e iglesia. Respecto de esta categoría se considerará, además, la cantidad de veces que fue mencionada la fuente, se detallará también cuando es citada pero no es posible identificarla y cuando no se ha consultado ninguna.

Respecto de los territorios, según la propuesta del Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios (2012) se observará si los hechos narrados ocurren en la escuela, la villa, el barrio, la calle, el ámbito doméstico/familia, el boliche, el

comercio, noche, virtual, trabajo, la cancha o en las instituciones totales. Pero también consideraremos la posibilidad de que se visibilicen otros territorios no contemplados en la clasificación de dicho observatorio que serán englobados en la categoría otros.

Se considerará, además, para la construcción de la ficha técnica y el análisis de datos, la propuesta de Gabriela Contanzo (2011) para abordar las representaciones sobre jóvenes en conflicto con la ley en la prensa gráfica. En ese sentido se tendrán en cuenta: el contexto social al que son asignados los protagonistas y la presencia o ausencia de historicidad de los relatos sobre menores.

Además, se considerarán las formas en las que son definidos o modos de nombrarlos, las acciones y prácticas que se les atribuyen y se deducirá de todo ello, si son o no tratados como sujetos de derecho.

El marco legal, según la propuesta de la Red ANDI es otro de los elementos a tener en cuenta al igual que también lo es el análisis de la óptica del texto, es decir si existe una búsqueda de soluciones en el texto periodístico o una denuncia. La red mencionada propone también considerar las secciones en las que son publicados los textos.

Se propuso una ficha tentativa, aunque no exhaustiva como técnica para el relevamiento de textos de nuestro interés donde se consideran los items mencionados anteriormente.

DESARROLLO

El corpus está compuesto por 288 textos que mencionan al joven en conflicto con la ley penal como actor social presente en los relatos desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Los textos periodísticos sobre jóvenes y su ubicación en el diario

Los relatos sobre jóvenes en conflicto con la ley penal analizados se distribuyen en la Sección Policiales, primordialmente, que contiene el 98,3% % de las narraciones y en un 1,7%% en la sección Opinión. En este último caso encontramos específicamente textos de género Editorial.

Temas y motivos temáticos

En 288 textos se han registrado 6 motivos temáticos que son: prácticas delictivas, drogas/alcohol, conductas de riesgo, conductas violentas, violencia policial y otros.

El motivo que tiene mayor presencia es el de **prácticas delictivas**, luego el de **conductas violentas, drogas/alcohol**. En aquellos textos en los que están presentes estos tres motivos temáticos el joven emerge en su mayoría a través del tema **sujetos de riesgo**.

Luego encontramos que en los textos se vinculan a los jóvenes en conflicto con la ley penal con el motivo **violencia policial**. Esas notas periodísticas están relacionadas con el tema **objeto de violencias**.

Conductas de riesgo emergen en su mayoría de los relatos en los que está presente el tema **sujetos de riesgo**.

Los temas **jóvenes en relación a consumos culturales** y a **prácticas institucionalizadas** como así también los restantes motivos temáticos no están presentes en los relatos analizados.

Observamos que el motivo temático **otros**, presente escasamente en los textos analizados, se relaciona con notas que versan sobre el marco histórico-jurídico de la infancia y la adolescencia y sobre la estadía de esos actores en institutos de menores, sobre detenciones por circular o tener actitud sospechosa o por merodear.

Cinco interrogantes básicos

Cómo fue que sucedió el hecho según el relato del diario

En 50 de 288 textos analizados encontramos que explícitamente se resalta la violencia, el salvajismo y la peligrosidad con que los jóvenes en conflicto con la ley penal cometen los hechos que son relatados.

La violencia de los actos cometidos por los protagonistas se resalta en 26 de 288 textos. Encontramos que se califica al hecho, al joven en conflicto con la ley penal o a la modalidad con que se concreta el acto como: “violento/s”, “extremadamente violentos” o “dañinos”. También se afirma que se trató de un “agresivo mensaje” o

que “derribaron violentamente a la víctima”. Se sostiene que esa fue “atacada ferozmente” o que se trató de una “feroz paliza” aludiendo al hecho.

En 8 de 288 notas periodísticas se hace hincapié en la peligrosidad de los protagonistas al decir que no existen motivos para que los jóvenes actúen violentamente. En ese sentido se afirma, por ejemplo, que el delincuente lanzó un disparo para poder robar sin motivos. Encontramos fragmentos que expresan que a pesar de que la víctima entregó lo que le pedían sin ofrecer resistencia “uno de los malvivientes le disparó a quemarropa en una pierna y se la quebró”. Observamos que también se resalta la peligrosidad de los protagonistas atribuyéndoles el calificativo “peligrosos”; o del hecho mencionándolo como una “peligrosa huida”, “peligrosa maniobra” o ataque “peligroso”.

Se describe el salvajismo o ensañamiento en 18 oportunidades de 288 textos diciendo la cantidad de puñaladas que recibió la víctima, afirmando que el hecho se consumó “a sangre fría”; que los disparos fueron “a quemarropa” o calificando el hecho; un crimen específicamente como: “aberrante”, “conmocionante”, “brutal/es”, “demencial y “salvaje”. Además, el modo como se caratula el asesinato contribuye a calificarlo de ese modo al decir que fue “premeditado, alevoso y con ensañamiento”.

Territorios

Los territorios que predominan en los relatos de jóvenes en conflicto con la ley penal son el barrio, luego la calle, la villa y el ámbito doméstico.

Se registró que el **barrio** está presente en el 21% del total de territorios registrados en los textos analizados. Luego del barrio, la **calle** está presente en el 17% de los relatos analizados. En tercer lugar la **villa** representa el 12,3% y el ámbito doméstico/familia el 7%

Las **instituciones totales** están presentes en el 3,4%, el trabajo en el 0,6%, la **escuela** en el 0,5% de los relatos y los **boliches** el 0,3%.

El 24,6% de los casos no se especifican los territorios en donde tienen lugar los relatos y la categoría **otros** representa el 13,2%.

Fuentes

Las fuentes consultadas, que predominan en los relatos sobre joven y delito son la **policía** con el 45,5% y luego la **justicia** en un 14,08%.

En tercer lugar encontramos a los **familiares**, tanto de la víctima como de los victimarios que representan el 9,1%; en cuarto lugar la voz de las **víctimas** en un 5,7%, los **testigos** en un 0,6%. La voz del **joven** en conflicto con la ley penal, protagonista de nuestro interés, sólo está presente en un 1,5% de los relatos mediáticos analizados. En las 12 narraciones en las que encontramos que se citó al joven como fuente, el total de relatos se relaciona al motivo temático prácticas delictivas. En 4 ocasiones versa sobre crímenes, en 2 sobre un accidente de tránsito fatal (Caso Archerito) y en una ocasión sobre un intento de violación de un niño Down.

En el 17,2% de los casos no se especifican las fuentes mencionadas, en un 2,3% no se mencionan las fuentes de las que se nutre el relato.

La fuente **vecinos** se cita en el 0,9% de los relatos, los **allegados** en el 0,4% , los **especialistas** en el 0,2% al igual que los **médicos** (forenses). **Otros** representa el 2,03%.

Modos de nombrar a los jóvenes o formas en que son definidos

Encontramos 1031 menciones a jóvenes en conflicto con la ley penal en los textos analizados. El modo de nombrarlos que predomina en relación a la cantidad total de menciones es por su nombre y apellido y luego como “joven/es”, “jovencitos/as”. En tercer lugar encontramos que se lo menciona como “sospechoso/osa”, “sospechosos/as”. El término “sujeto/os” está presente en cuarto lugar. Se los nombra también como “ladrón/es” y “chico/a” o “chicos/as” en igual porcentaje y tiene menor presencia la mención a los protagonistas como “menores”.

Características de los protagonistas

Sexo

El sexo con más presencia en los textos sobre joven y delito es el masculino en un 81,4% y lo encontramos sobre todo relacionado al motivo temático **prácticas delictivas**.

Contexto social asignado

En 11 de 288 notas periodísticas encontramos que se le asigna al joven un contexto social específico. En esas 11 narraciones está presente el tema **sujetos de riesgo**. Los sentidos que se construyen son los siguientes: los delincuentes viven o se esconden en las villas; en los territorios pobres se practican actividades ilegales, se venden cosas robadas, hay droga y allí también viven niños que delinquen. Además encontramos que otro de los sentidos construidos es que los territorios humildes son peligrosos y la situación de marginalidad de los protagonistas influye en el modus operandi de esos.

Búsqueda de soluciones y/o denuncia

En el 96,2% de los textos analizados no se identifican ni la denuncia ni la búsqueda de soluciones. En el 2,08%, es decir en 6 narraciones de un total de 288 sólo existe una aproximación a la denuncia.

Marco legal

En el 98,6% del total de textos analizados no se hace mención a ningún marco legal y en el 1,4% de los textos, es decir en 4 de 288 sí encontramos menciones a **legislaciones generales y específicas** no así **políticas públicas**.

Acciones y prácticas que se les atribuyen

En un total de 288 textos se logró registrar 78 prácticas o acciones que se les atribuyen a los jóvenes en conflicto con la ley penal. Esas prácticas están presentes en 492 oportunidades. De ese total de veces que fueron registradas, la que tiene más presencia es robar con o sin armas, luego matar o, atacar y asaltar. El motivo temático que más se relaciona con esas acciones es **prácticas delictivas** pero también se vinculan con el motivo **conductas violentas** y **conductas de riesgo** aunque en menor medida.

Presencia o ausencia de historicidad en los relatos

En la mayoría de los textos analizados, en un 83,7% específicamente, hay ausencia de historicidad en los relatos en lo que respecta a nuestro protagonista. En el 16,3% de los textos se hace referencia a la historia del joven en conflicto con la ley penal

aunque sólo se menciona su pasado delictivo o su vinculación con actividades ilegales. En cambio, no ocurre lo mismo con las víctimas. A ellas se las vincula, cuando hay historicidad en los relatos, con actividades legales o se relata parte de su historia personal.

CONSIDERACIONES FINALES

Los relatos sobre jóvenes en conflicto con la ley penal tienen un gran despliegue gráfico; contienen en su mayoría fotografías, encabezados completos y se ubican en los espacios más llamativos del periódico desplegándose sobre una gran superficie. Esto nos hace pensar que aquellos hechos protagonizados por jóvenes en convivencia con el delito tienen un alto grado de noticiabilidad. De esos textos, a los que se les otorga mayor importancia son aquellos en los que el joven se visibiliza como victimario más que como víctima de delitos o violencias. El joven, sobre todo el varón, emerge de los relatos como un sujeto peligroso, ya sea por sus actitudes violentas o delictivas o por la falta de responsabilidad de sus actos.

La ubicación de los textos en las páginas de la sección Policiales y la mayor presencia de la policía como fuente de consulta limitan el abordaje de las problemáticas; la prueba está en que las notas periodísticas que predominan son aquellas que se corresponden con el motivo temático **prácticas delictivas**. Los relatos mediáticos parecen más bien una reproducción del discurso policíaco y judicial. La ausencia de los temas **jóvenes en relación a prácticas institucionalizadas** y a **consumos culturales** en las notas periodísticas y de otros motivos temáticos como **acción política, trabajo, escuela-educación** nos hacen pensar que esos protagonistas sólo se vinculan con actividades ilícitas.

La ausencia de mención a legislaciones, sobre todo específicas, se debe en gran parte también a la carencia de otras voces. Los organismos que promueven la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia, invisibilizados en los textos, podrían aportar un enfoque distinto sobre juventud desde ese paradigma.

La ausencia de historicidad en las notas periodísticas sobre los jóvenes en conflicto con la ley penal oculta las violencias estructurales a las que esos están expuestos y acentúa más la construcción de ese actor como sujeto peligroso. Las acciones delictivas, tal cual están relatadas en los textos analizados, pareciera que nada tienen

que ver con la situación de vulnerabilidad y marginación social de esos actores. En los términos de Zaffaroni (2008) se estaría practicando la *Criminología mediática* y el *poder neopunitorio*.

En relación a los modos de nombrar a los protagonistas observamos que no existe una distinción al momento de mencionarlo como “menor”, “chico” o “joven” cuando en realidad las formas de referirse a ellos contribuyen a su construcción como sujetos de derecho u objetos de tutela. Respecto de ello, el observatorio citado (2012) afirma que ser mencionado como “menor” es ser nombrado como sujeto judicializado a diferencia de los otros términos que lo construyen como sujeto de derecho.

Por lo dicho observamos que a pesar de que estamos insertos en un contexto histórico-jurídico que promueve la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes; Diario de Cuyo no aborda la problemática juvenil desde un enfoque de derecho y en cambio sí reproduce el paradigma tutelar en sus relatos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alsina, R. (1989) La construcción de la noticia. Barcelona, Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Berger, P. y Luckmann, T. (2006) La construcción social de la realidad. Buenos Aires, Amorrortu.
- Martini, S. y Contursi, M.E. (2012) Comunicación pública del crimen y gestión del control social. Buenos Aires, Crujía Ediciones
- Reguillo, R. (2000) Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto. Bogotá, Grupo Editorial Norma.
- Wolf, M. (2004) La investigación en la comunicación de masas: crítica y perspectivas. Buenos Aires, Paidós.
- Viviani, T. (2012) Observatorio de jóvenes, Comunicación y Medios. La Plata: Universidad Nacional de la Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Ediciones de Periodismo y Comunicación.

BIBLIOGRAFÍA DIGITAL

- Costanzo, G. (2011) La representación de los menores en conflicto con la ley en los discursos de la prensa Gráfica. Observatorio sobre Comunicación y

- Violencias. Buenos Aires Disponible en:
<http://www.sobrecomunicacion.com.ar/2013/09/08/la-representacion-de-los-menores-en-conflicto-con-la-ley-en-los-discursos-de-la-prensa-grafica/>
- Diario de Cuyo. Disponible en
<https://www.facebook.com/diariodecuyoweb/info>
 - El monitor. Disponible en:
http://www.me.gov.ar/monitor/nro6/juv_y_viole.htm
 - Observatorio de jóvenes, Comunicación y Medios. Informe Actualizado 2010. Disponible en:
<http://www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/?q=node/33>
 - Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. Los jóvenes en los medios, cartografía de las narrativas mediáticas. Disponible en:
<http://www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/?q=node/136>
 - UNICEF. 12 de agosto: Día Internacional de la Juventud. Disponible en
http://www.unicef.org/lac/flash/DW/dia_de_la_juventud.html
 - Voz y Vos. Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia (2011) Adolescentes en Conflicto con la Ley en la prensa uruguaya. Monitoreo de medios. Informe de resultados Enero – Junio 2011. Disponible en: www.vozyvos.org.u